

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PRODUCTOS MINERVA C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PRODUCTOS MINERVA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de octubre de 1985, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 85—1—2—1 — 01585 de 17 de diciembre de 1985.
2. **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada, el señor Manuel Antonio Vásquez, en su calidad de Gerente y Representante de la compañía "PRODUCTOS MINERVA C. LTDA."; casado, colombiano y domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 16'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 30'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El capital social de la compañía se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 3'342.593,52 por capitalización de las reservas; s/. 12'172.374,66 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagarse la cantidad de s/. 485.031,82.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Manuel Vásquez y Lorgio Carrasco.
6. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.**— El socio Manuel Antonio Vásquez de nacionalidad colombiana ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución N° 582 de 15 de septiembre de 1978 para invertir en el aumento de capital de "PRODUCTOS MINERVA C. LTDA." como inversionista nacional.
7. **REFORMA DE ESTATUTOS.**— Como consecuencia del aumento de capital, el artículo cuarto dirá: "El capital de la compañía es el de treinta millones de sucres (s/. 30'000.000,00) dividido en treinta mil participaciones de un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de diciembre de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

ULTIMAS NOTICIAS

28/12/85